

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:26/11/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-216-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR011-I-259-2023

No. de Pedido: D3P0667

Elaboración: 16/11/2023 Impresion 16/11/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

Dirección: AV, LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

No Requisición: PAC

26/11/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

0401

Precio

21053002

R.F.C. DFF -000601-IQ0

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

No. Proveedor:

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

00006162

**ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN** 

inm. 01

T.S. 15

Ciasificación presupuestal:

E. 0

P. 0 U. 90

Partida Clave del Articulo

Circ. 33

Loc. 80

Importe Total

Descripción

**MEXICO** 

Cantidad

**PZA** 

Unidad

175.17

06055008911101

JERINGAS, DE VIDRIO CON BULBO DE HULE REUTILIZABLES, CAPACIDAD: 90 ML.

18

3,153.06

PIEZA

Marca:

**EDIGAR** 

Procedencia:

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

SUB. TOTAL

3,153.06

I. V. A.

504.49

TOTAL

3,657.55

( tres mil seiscientos cincuenta y siete pesos 55/100 M.N.)

Administrador del Petti

R LEYVA

DE' ABAST, Y EQUIPA.

Area Requirente

LIC. RICABBO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante LIC JUAN FRANCISCO JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERV.



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-259-2023

No. de Pedido: D3P0667

baio el: Fracc V art. 41

No. de Evento: AD-216-2023

Elaboración: 16/11/2023 Impresion 16/11/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 26/11/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. DFF -000601-iQ0

No. Proveedor:

00006162

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Circ. 33 Loc. 80

Fecha Terminación del pedido: 26/11/2023

Inm. **01** 

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1, DEL PEDIDO.

- 1.1 El padido lue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación da Adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho dal presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de etención a la derechohabiencia, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al instituto en cuanto a precio, catidad, oportunidad de entrega y financiamiento.
- 1.2 'EL PROVEEDOR' acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a surtido en el plezo, cantidad, fugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente podido se tirma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.3 "EL PROVEEDOR" manifieste bajo profeste de decir vordad no encontrarse en ninguno de los exquestos de Infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.4 El proveedor declara, bejo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.5 St et monto det pedido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mit pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscat de la Federación, "El. PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente at pedido y siempre de manera previa a la entrega de los blanes, la opinión actualizada vigente y positiva emilida por el SAT, en la que manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicite se aplique los recursos derivados dal Pedido contra los adeudos que en su caso tuviere a favor de "EL INSTITUTO".
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR\*, con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así la amerilan.
- 1.7 Para cubrir las erogaciones que se detiven del presente Padido, "EL INSTITUTO" cuente con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendemientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenida de la solicitud de colización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.
- 1.B 'EL INSTITUTO' cuenta con autorización dal presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000386954-2023 DEL 08/09/2023 de medicamentos.
- 1.9 Vigencia del Pedido: De 6 al 25 de Noviembre del 2023

Administrador d

IRIZAR LEYVA

COORD, DE ABAST, Y EQUIPA

ea Requirente

LIC. RICARD MADCHE BAUTISTA UEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS AØMINISTRATIVOS

وروفة ومهريكا

DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CIONEROS GARCIA

JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERV



Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 26/11/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AD-216-2023

baio el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-259-2023

No. de Pedido: D3P0667

Elaboración: 16/11/2023 Impresion 16/11/2023

0401

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Fecha de entrega: 26/11/2023

21053002

R.F.C. DFF -000601-IQ0

No. Proveedor:

00006162

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Loc. 80 Circ. 33

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. **90** P. 0

1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombra del Representante, Cargo, Firme, Telátono, Poder Notarial y fecha de firma de este padido.

#### CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

- 2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plezo que no excederá de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación el detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatén a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquallos que no reúnan los especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con les licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o sumínistro de los bienes objeto de este pedido.
- 2.5 Le garantia de cumplimiento del pedido quede dentro de la hipólesia comprendide en el artículo 46 último párrato de la LAASSP, toda vez que los bienes se entregarán dentro de los diez días naturales posteriores, o bien a partir de la feche de firma del pedido. Dicho plazo considere un méximo de 8 (ocho) días naturales de manera oportuna y 2 (dos) días naturales con sanción.
- 2.6 El parlodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contedos e partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueva) mases, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya percatado del victo oculto o problema de calidad solicitará el canje de los blenes que presenten problemas de calidad o victos ocultos. El provesdor deberá reponer los blenes sujetos a cania, en un plazo no mayor a 03 días hábites contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros. El instituto, sólo aceptará los totes de tos bienes repuestos por el proveedor por canje con el documento que emita el Organismo de Cartificación o Leboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Infernacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del carrie, correrán por cuente del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

- 3.1 'EL PROVEEDOR' daberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega sañatado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sole exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes acampañando los siguientes documentos en caso de requerirse; copia del registro sentiario y el informe analitico del tote a entregar emilido por el laboratorio de control de ación debará ester completa a fin de que sea autorizado la recepción de los bienas en al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán en calidad del fabricante. Esta de donde, de ser el caso, le sej recibido en el original de la remisión.

Administrador de

RIF IRIZAR LEYVA

COORD, DE ABAST. Y EQUIPA TITULAR DE LA

Area Requirent

JEFE DE SUA

LIC, RIC BAROCHE BAUTISTA MISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEÓVANAMEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN ANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

IFFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERV



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** 

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. Compranet Fecha Terminación del pedido: 26/11/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-259-2023

No. de Pedido: D3P0667

No. de Evento: AD-216-2023

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 16/11/2023 Impresion 16/11/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

No Requisición: PAC Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

26/11/2023

0401

21053002

R.F.C. DFF -000601-IQ0:

establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este pedido.

No. Proveedor:

00006162

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

3.3 El proveedor acepta al presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantided determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos Indicados en la ciducula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El Incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad fatiante, aplicándose en consecuencia una sota sanción por concepto de pana convencional, por el méximo de 2 días naturales, sobre las cantidades incumplidas, por lo que no se considera el establecimiento adicional de senciones por concepto de deducciones al pago de los bienes. Lo enterior sin que aurta efecto legat cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregedo a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las Penas Convencionales

3.4 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 5% por cada dia natural, sin exceder de 2 (dos) días, de atraso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando entregue bienes después de los 8 (ocho) días neturales máximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores at 60% de la cantidad solicitada en los padidos.

3.5 'EL INSTITUTO' aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicifud de canje o recolección con defectos o vicios ocultos en el piazo establacido de 03 días hábiles; contados e partir de la fecha de su notificación, a entera satisfacción del instituto. En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canja, se cobrará si veior total de los bienes no canjeados, autorizendo "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realican sobre sus pagos pandientes a cubrir.

3.6 Et administradordel presente Pedido será et encargedo de determinar, calcular y notificar a "Et. PROVEEDOR" las Penas Convencionales; así como vigitar el registro o captura y validar en a) sistema PREI Milanium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente

3.7 En caso que algún proveedor ofertara, presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en la solicitud de colización y el área técnica la aprobará en dictamen técnico por no detectaria, en la recepción del producto en el almecén será rechazeda y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

#### CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de superviser y der seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraídos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Sarvicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrat los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcantrada Estatal Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundemento en lo establacido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Maleria de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Sociel y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLAUSULA 6, DE LA FACTUR CION

5.1 Los Comprobantes Fiscal Digues por Internet (CFDI) deberán describir los mismos articulos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal,

Administrador del Addid

HARRIRIZAR LEYVA

TITULAR DE LA COO DE ABAST. Y EQUIPA

Area Requirente

LIC. RICARDO RI ROCHE BAUTISTA

JEFE DE CUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANTMEDINA ROCA

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

LIC JUAN FRANCISCO JEFE DE PEFTO AGQIBIENES Y CONT. DE SERV.



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 26/11/2023

Núm, Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AD-216-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

AA-50-GYR-050GYR011-I-259-2023

No. de Pedido: D3P0667

Elaboración: 16/11/2023 Impresion 16/11/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

Partida presupuestal:

0401

21053002

R.F.C. DFF -000601-IQ0

No. Proveedor:

00006162

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

26/11/2023

U. 90 P. 0

número de proveedor.

5.2 Et pago de este pedido será pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase tos 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones la representación impresa del Comprobente Fiscal Digital por Internet, sito en Calte 41 Número 439 por calte 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucatán, Tel. 99 99 22 56 56 Ext. 61128, así como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI siempre y cuando exceda los 300,000.00 (Son: Trescientos mil pasos 00/100 M.N.)

5.3 En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Trascientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de conter con trabajadores inscritos en el Régiman Obilgatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en maieria de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate a su personal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratedo, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podrá presenter escrito libre bajo profesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir dicha opinión. CLÁUSULA G. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, el con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de petentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo enterior, "EL PROVEEDOR" manifestó en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infrección e la Ley Federal del Derecho de Autor, ni e la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera algune reclamación en contra de 'EL INSTITUTO' por cualquiera de las causes entes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de 'EL INSTITUTO' de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o edministrativa que, en su caso, se ocasione,

Administrador del

IRIZAR LEYVA

OORD. DE ABAST. Y EQUIPA TITULAR DE LA

Area Regulrente

LIC. RICARDO B. ROCKE BAUTISTA IJEFE DE SUMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANIAMEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contralante

LIC JUAN FRANCISCOS JEFE DE DERFO AND BIENES Y CONT. DE SERV.



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:26/11/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AD-216-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR011-I-259-2023

No. de Pedido: D3P0667

Elaboración: 16/11/2023 Impresion 16/11/2023

0401

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

Dirección AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

No Requisición: PAC

26/11/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

21053002

R.F.C. DFF -000601-IQ0

No. Proveedor:

00006162

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. **01** 

OBSERVACIONES

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

FIDEL ALBERTO PENICHE VALDES

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

ELECNO(S) AÑO MES DIA **FECHA** 2023 11 16

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER NOTARIAL

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPA.

LIC. CARLOS GEOVANIMEDINA ROCA

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. ALONSO JUAN BANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

LIG. JUAN FRANCISCO SIGNEROS GARCIA

JEFE DE DEPTO AUG BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Requirente

LIC. RICABOO N. ROCHE BAUTISTA

JEFE DE SUMÍNISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante